

Banco Atlántida Nicaragua, S.A informa sobre la implementación del truncamiento de cheques en el sistema bancario nicaragüense.

El 14 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua (BCN) aprobó el Reglamento de Truncamiento de Cheques, el cual es aplicable a todos los bancos del sistema financiero nacional que emiten cheques y participan en la Cámara Interbancaria de Compensación Electrónica de Cheques (CCE).

A partir del 18 de septiembre de 2023 Banco Atlántida Nicaragua, S.A implementará el truncamiento de los cheques recibidos en depósitos emitidos por otros bancos los cuales son negociados en la Cámara Interbancaria de Compensación Electrónica de Cheques del BCN. Serán objeto de truncamiento todos los cheques cuyos montos sean iguales o menores a setenta y cinco mil córdobas (C\$75,000.00); dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,000.00).

Los cheques objeto de truncamiento, girados y depositados en otras instituciones bancarias y sus respectivos estados de cuenta, ya no serán enviados de forma física al cliente que los emitió. En cambio, los clientes podrán visualizar la imagen digital de los cheques truncados y sus respectivos estados de cuenta en la página web del banco.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros, la presentación electrónica de un cheque surte los mismos efectos que la presentación del cheque físico. La imagen del cheque será el equivalente legal del cheque original en físico a todos los efectos, incluyendo cualquier disposición de las leyes de Nicaragua, siempre y cuando represente con precisión toda la información del anverso y reverso del cheque físico original. Para que dicha imagen tenga valor probatorio legal, Banco Atlántida Nicaragua, S.A, deberá emitir a solicitud del cliente una reproducción certificada de la imagen del cheque negociado, la que podrá tener un costo adicional según el tarifario de comisiones del banco.

Para más información consultar la sección de preguntas frecuentes de nuestro sitio web o bien dirigirse al link <https://www.bcn.gob.ni/divulgacion-prensa/bcn-informa-sobre-implementaci%C3%B3n-del-truncamiento-de-cheques-en-nicaragua>

Managua 10 de septiembre de 2023

